



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2017
EXPEDIENTE N° 4025-00866/08 Alc.1/11

NEUQUÉN, 17 D I C 2012

VISTO:

La Resolución N° 1256/12 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se adopta el Plan de Estudios N° 037 en el Centro de Iniciación Artística N° 5 de San Martín de los Andes, se cierran 36 (treinta y seis) horas cátedra (DAI-6) pertenecientes a la Planta funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén y se crean 36 (treinta y seis) horas cátedra (DAH-6) pertenecientes a la Planta funcional del Centro de Iniciación Artística N° 5 de San Martín de los Andes;

Que se ha consignado erróneamente la secuencia, grado y sección de la asignatura denominada Horas Concurrentes (1° cuatrimestre) y el código de 36 (treinta y seis) horas cátedra, correspondiente a la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I;

Que es pertinente subsanar los errores a fin de prever las dificultades de orden administrativo y pedagógico que generan las mismas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12°), Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242;

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **RECTIFICAR** en el Artículo 2° de la Resolución N° 1256/12 del Consejo Provincial de Educación, la secuencia, grado y sección de la asignatura denominada Horas Concurrentes (1° cuatrimestre), correspondiente a la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, según se detalla a continuación:

Donde dice:

Código Materia	Código Horas	Asignatura	Hs.	T	G	Secc	Sec.
7790003	DAI 6	Horas concurrentes (1° cuatrimestre)	03	E	1	13	762

Debe decir:

Código Materia	Código Horas	Asignatura	Hs.	T	G	Secc	Sec.
7790003	DAI 6	Horas concurrentes (1° cuatrimestre)	03	E	2	51	34

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2017
EXPEDIENTE N° 4025-00866/08 Alc.1/11

2º) **RECTIFICAR** el Artículo 3º de la Resolución N° 1256/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CREAR a partir de la firma de la presente norma legal, **36 (treinta y seis) horas cátedra, DAH-6** en la Planta Funcional del Centro de Iniciación Artística N° 5 de la localidad de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, según se detalla a continuación:

Código Materia	Código Horas	Asignatura	Hs.	T	G	S
037-01-02	DAH6	Plástica (Niños)	4	E	1	2
037-01-02	DAH6	Plástica (Niños)	4	E	1	3
037-02-02	DAH6	Plástica (Niños)	2	E	1	2
037-03-02	DAH6	Plástica (adolescente)	2	E	1	2
037-03-02	DAH6	Plástica (adolescente)	2	E	1	4
037-03-02	DAH6	Plástica (adolescente)	2	E	1	5
037-03-02	DAH6	Plástica (adolescente)	2	E	1	6
037-01-04	DAH6	Cerámica (Niños)	4	E	1	2
037-01-04	DAH6	Cerámica (Niños)	4	E	1	3
037-02-04	DAH6	Cerámica (Niños)	4	E	1	4
037-04-04	DAH6	Cerámica (Adultos)	6	E	1	4

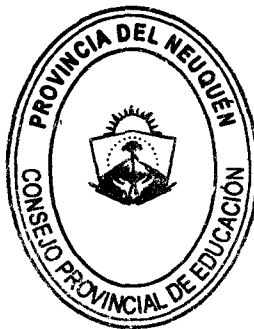
3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) **REGISTRAR** dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido,

ARCHIVAR.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación